

III CURSA POPULAR SETMANA SENSE FUM

Art. 1.-Organización. –La prueba de atletismo denominada III CURSA POPULAR SETMANA SENSE FUM, está organizada y promovida por la Societat Balear de Medicina Familiar i Comunitària (IBAMFIC), incluida en el calendario de pruebas de atletismo de ruta de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears, con la colaboración del PADIB (Pla d'Addiccions i Drogodependències de les Illes Balears), la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) y Elitechip, entre otros, y se celebrará el próximo día 01 de junio de 2025 en las instalaciones de la UIB en las inmediaciones del edificio de la Facultad de hostelería con salida a partir de las 09.30 h y llegada en el mismo lugar.

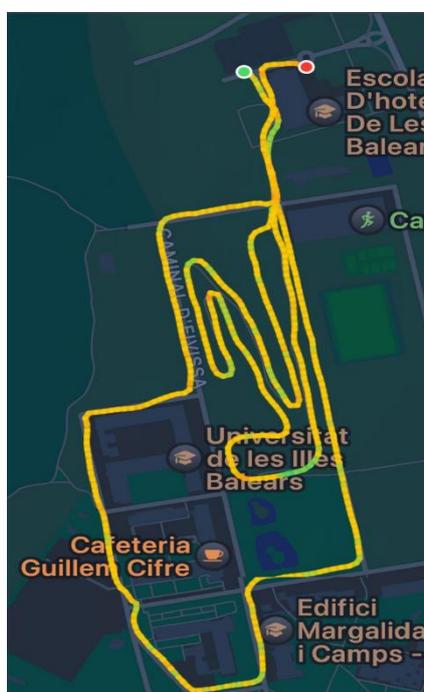
Art. 2.-Distancias. -Las distancias serán las siguientes:

- Prueba absoluta masculina y femenina (circuito largo): 8.000 metros.
- Prueba popular. (circuito corto): 4.000 metros
- Caminata no competitiva: 2.000 metros

Art. 3.-Recorrido.–El recorrido corto se realizará en un circuito urbano por las instalaciones exteriores de la UIB, de una distancia aproximada de 4.000 metros, con salida y llegada en la explanada delante de la Facultad de Hostelería. Dentro del recorrido existe un circuito interno irregular de tierra.

El recorrido largo 8.000 metros, realizará dos vueltas al recorrido corto.

La caminata seguirá un circuito independiente casi todo su recorrido.



Recorrido de 4 Km

Art. 4.-Categorías y clasificaciones. -Las categorías y clasificaciones para cada una de las dos carreras son las siguientes:

4KM ABSOLUTA FEMENINA Y MASCULINA

- Juvenil (14-18 años)

- Senior (19-39 años)
- 40 + (40-49 años)
- 50 + (50-59 años)
- 60 + (60 + años)
- SANITARIOS/AS

8KM ABSOLUTA FEMENINA Y MASCULINA

- Juvenil (16-18 años)
- Senior (19-39 años)
- 40 + (40-49 años)
- 50 + (50-59 años)
- 60 + (60 + años)
- SANITARIOS/AS

Art. 5.-Edad Mínima. -La edad mínima para participar en la prueba absoluta, será de 14 años cumplidos el mismo día de la prueba para la de 4KM y 16 años para la de 8KM y en la prueba popular y caminata, podrán participar personas mayores de 10 años cumplidos y menores de 10 años sólo si están acompañados en todo momento por un mayor responsable.

- Todos los menores de 18 años deberán acreditar mediante un certificado la autorización paterna o del tutor para participar en cualquiera de las pruebas.

Art. 6.-Trofeos. -Habrá un trofeo para los 3 primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos en cada una de las dos pruebas. Asimismo, se establecen medallas para cada uno de los/as tres primeros/as clasificados/as por edades.

- Habrá obsequio conmemorativo para los primeros 200 inscritos.

Art. 7.-Horarios. -La salida de la prueba de 8KM y 4KM se realizará a las 9:30 y la caminata solidaria a las 9:40. El tiempo máximo para realizar el recorrido será de 1h 30 min.

Se dispondrá de servicio de guardarropa durante la carrera.

Art. 8.-Entrega de dorsales. -La recogida de dorsales se podrá realizar: El mismo día de la prueba en el punto de salida/llegada en la UIB de 08.00 a 9.15 h.

Art. 9.-Inscripciones.-Todas las inscripciones se realizarán en la página WEB www.elitechip.net antes del 31 de mayo de 2025, a las 22:00 horas momento en que se cerrará el plazo de inscripciones. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.

- El precio de las inscripciones será de 8 euros para la prueba corta (recorrido 4 km), 10 euros para la larga (recorrido 8 km) y 5 euros para la caminata.
- La prueba tiene un carácter solidario a favor de los proyectos que la Societat Balear de Medicina Familiar i Comunitària (IBAMFIC) realiza y que considere oportunos.

La organización abrirá una opción para que los participantes que lo deseen puedan aportar el donativo voluntario que quieran, al realizar la inscripción a favor de subvencionar estos proyectos.

Igualmente se abrirá la opción de "DORSAL 00" por si alguien quiere realizar una inscripción simbólica sin participar en la prueba

-Fuera de plazo. -Todas las inscripciones recibidas después del 30 de mayo 2025 estarán fuera de plazo.

IMPORTANTE: No se realizarán inscripciones in-situ el día de la prueba.

-Alquiler de Chips. -Los atletas que no sean propietarios de un Chip Amarillo, deben abonar 2 euros en concepto de alquiler, el chip se devolverá en la tienda de control al finalizar la carrera.

-Forma de pago. -El pago de las inscripciones se realizará en el momento de hacer la inscripción, con tarjeta de crédito.

Art. 10.-Seguridad. -La seguridad de la prueba estará cubierta por las autoridades competentes: servicio de seguridad de la organización y de la UIB. La prueba contará con servicios médicos y de ambulancias de carrera; además todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria.

Art. 11.-Control. -La prueba está incluida en el calendario de pruebas de ruta de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears y el control de la prueba estará a cargo del comité de jueces de la F.A.I.B, que serán los encargados del control y clasificaciones. El control de resultados se realizará mediante el Sistema de MyLaps de Elitechip.

Art. 12.-Derechos de imagen. -La organización podrá utilizar imágenes, vídeos y sonido de los participantes durante la prueba, incluyendo momentos previos y posteriores, desde la recogida de dorsales, entrega de premios, etc.

Art. 13.-Aceptación de reglamento. -El simple hecho de realizar la inscripción de la prueba implica la total aceptación de la presente normativa, además de otras disposiciones que por cualquier causa pueda determinar la organización.

La organización de la prueba no se hace responsable de las situaciones o actuaciones que puedan surgir fuera de su competencia o de las cuales no sea responsable directo.

Art. 14.-Reclamaciones. -Cualquier reclamación tiene que ir dirigida por escrito al juez árbitro de la prueba en los 30 minutos siguientes a la publicación de los resultados oficiales, acompañados por un pago de 100 euros para su aceptación. En el caso que la reclamación sea aprobada se devolverá el importe de dicha reclamación.

CONDICIONES GENERALES

- El hecho de inscribirse y tomar parte en esta prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones, que, por cualquier otra causa, pudiera tomar en su momento la Organización.
- La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la prueba a los participantes, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.
- Los participantes facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera.

- Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba, a participantes sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.
- No se permite cambiar de tipo de carrera en el día del evento.
- No se permite participar en la carrera acompañada de mascotas.
- Dado que se trata de carreteras estrechas no se permite utilizar vehículos para personas de movilidad reducida
- Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y psíquicamente, para tomar parte en la prueba, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere.
- La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES

1ª -Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes previamente al inicio de la competición.

2ª -Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización: pandemias, circunstancias climáticas, accidentes o cortes de tramos de circuitos, denegación de autorización gubernativa o institucional, por cualquier causa o pretexto, etc., la prueba no se pudiera realizar en la fecha y forma programada, la Organización no hará devolución del importe de la inscripción realizada por el participante o persona autorizada, ya que se mantendrá la inscripción en la prueba hasta que esta se pueda desarrollar en otra nueva y futura fecha, que será comunicada con suficiente antelación y oportunamente a todos los participantes inscritos.

3ª La Organización se reserva el derecho de poder modificar los recorridos previstos, si por cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad, no se pudiese transitar por el recorrido diseñado y publicitado con anterioridad.

4ª -En caso de que la persona inscrita no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no devolverá el importe de la inscripción realizada para esta edición, el participante podrá presentar una justificación escrita y si es aceptada por la Organización, su inscripción pasará a una próxima edición de la prueba.